

SESION DE 10 DE MARZO DE 2022.

Asisten

D/D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D/D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 19:30 horas del día 10 de marzo de dos mil veintidós, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

1. APROBACIÓN ACTA DE 10 FEBRERO DE 2022 / 2022EKO OTSAILAREN 10EKO AKTAREN ONARPENA.

Por parte del alcalde se somete a la consideración del pleno la aprobación del acta de 10 de febrero de 2022 y cuyo borrador ha sido remitido a los/as concejales/as, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto quedando la misma aprobada por unanimidad de los/as presentes.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=1>

2.- LICENCIAS DE OBRAS / OBRETARAKO BAIMENAK

Por parte del alcalde se da la palabra a la Secretaria que da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas, en concreto de la número 13 a la número 15, tal y como queda recogido en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=2>

3.- COMUNICACIONES OFICIALES / MEZU OFIZIALAK.

Por parte del alcalde se indica que las distintas comunicaciones han sido remitidas ya a los corporativos, siendo las que se indican a continuación. Y en relación con las mismas manifiesta que da la palabra a cualquier miembro de la corporación que quiera comentar o preguntar algo al respecto.

Las distintas preguntas y respuestas formuladas en relación con las mismas quedan recogidas en el video de la sesión.

*Resolución 1464/2021, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se entrega la red de distribución interior de riego en parcelas comunales.

*FEMP. Remite listado de los Bienes Inmatriculados por la Iglesia.

*Informes de arquitecto municipal.

-Para ampliación de forjado en la c/ Los Auroros, 9.

-Sobre reformas en vivienda, en la C/ San Juan 24.

-Sobre reparación de fachada, en la Avda. Diputación Foral de Navarra, núm. 5.

-Sobre cambio de pavimentación en patio, en la C/ José María Jimeno Jurio, 18.

-Informe de periodo de consultas del Proyecto para la autorización conjunta anual de instalaciones de gas canalizado durante el año 2022.

-Sobre implantación de edificaciones en SNU, en la parcela 527, del pol. 2.

-Memoria Valorada creación de vía verde en el ámbito de la Regata Zumadía.

-Sobre consulta construcción de cubierta, en la parcela 533, del pol. 12

-Sobre construcción de vivienda, en las parcelas 1007 y 1008, del pol. 1.

-Sobre Declaración Responsable para la implantación de instalación fotovoltaica para autoconsumo, en la Avda. Constitución, 58.

-Sobre recrecido de arqueta, en la c/ Camino de Tudela s/n,

-Sobre reforma de baño, en la c/ Anselmo El Ciego, 1.

-Sobre implantación de explotación ganadera doméstica en la parcela 759, del pol. 5,

-Sobre final de obra, de ejecución de acometida domiciliar de instalación de gas natural en la c/ mayor, 24.

* Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y proyectos Estratégicos. Informe sobre consulta para la implantación de un cebadero en la parcela 767, del Pol. 9.

*Resolución 41E/2022, de 5 de febrero, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, sobre revisión de las condiciones de funcionamiento de instalación porcina de cebo, en las parcelas 533 y 509B, del Pol. 12.

*Resolución 35E/2022, de 1 de febrero, de la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje, por la que se autoriza un cobertizo, en la parcela 533, del Pol. 12.

*Resolución 40E/2022, de 9 de febrero, de la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje, por la que se declara la caducidad del expediente para la autorización de muro de contención en la parcela 629, del pol. 7.

*Anticimex. Certificado de Servicio de Control de Plagas.

*FNMC. Información sobre los asuntos tratados en la Comisión Ejecutiva de 8 de febrero.

*Resolución 96/2022, del Director General de Agricultura y Ganadería, de solicitud de ingreso, en concepto de garantía establecida en la Resolución 482/2019, referente a la resolución culpable de contrato.

*Resolución 278, de 9 de febrero, del Tribunal Administrativo de Navarra, por la que se rectifica el error existente en la resolución 2045/2021, de 22 de noviembre.

*Ascensores Arga. Revisión ascensor C/ Padre Madoz, antiguo matadero.

- *Mancomunidad de Valdizarbe. Informe Rehabilitación interior de edificio C/ Mayor, 34.
- *Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. Resolución por la que se revoca la ayuda otorgada al Ayuntamiento de Artajona, para el proyecto rehabilitación energética Colegio Público Urraca Reina.
- * Resolución 16E/2022, de 7 de febrero, del director General de Proyectos Estratégicos, por la que se autoriza el gasto de transferencia al Ayuntamiento de Artajona para creación de una Vía Verde en el ámbito de la regata Zumadía.
- *Resolución 5131E/2021, de 22 de diciembre, por la que se procede al abono de subvenciones para planes municipales de prevención de adicciones durante el 2021.
- *Resolución 74E/2022, de 21 de febrero, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de autorización de prueba ciclista para el 26/02/2022.
- *Resolución RE14960, de 21 de febrero, de alta en el REGA, de explotación ganadera sita en la parcela 820, del pol. 13.
- *Euskarabidea. Informe sobre el uso de la denominación Artaxoa.
- *Instituto de Salud pública. Informe instalación doméstica en la parcela 759, del pol. 5
- *Ascensores Arga. Revisión ascensor C/ Padre Madoz, antiguo matadero.

Resoluciones de Alcaldía:

- De 8 de febrero, por la que se incoa expediente sancionador por supuesta infracción de la ley de Residuos y Suelos Contaminados.
- De 10 de febrero, por la que se autoriza la devolución de la fianza presentada con ocasión de la demolición de edificación sita en la C/ Eugenio Mendióroz, 32.
- De 17 de febrero, por la que se formula declaración de No sujeción al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, en relación con la transmisión de la parcela 558, del Pol. 7
- De 16 de febrero, por la que se autoriza el cambio de titularidad del nicho 161 del Cementerio de Artajona.
- De 17 de febrero, por la que se corrige el error existente en el catastro en la parcela 559, del Pol. 12 y parcela 1210, del Pol. 13, en lo referente al cultivo que consta en las mismas.
- De 22 de febrero, por la que se formula declaración de No sujeción al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, en relación con la transmisión de la parcela 2075, del Pol. 1.
- De 25 de febrero, por la que se impone una sanción, como consecuencia de infracción a la normativa en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- De 25 de febrero, por la que se autoriza el cambio de titularidad del nicho 149 del Cementerio de Artajona.
- De 25 de febrero, por la que se autoriza la transmisión de la Licencia de Apertura para la actividad de nave para cebadero de cerdos, en la parcela 2203, del Pol.1.
- De 2 de marzo, por la que se aprueba la adhesión del Ayuntamiento a la Asociación Mi Pueblo Lee.
- De 3 de marzo, por la que se autoriza un horario libre de bares con motivo del Carnaval Rural.
- De 4 de marzo, por la que se aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Artajona, al manifiesto elaborado por la Res de Técnicas de Igualdad de Entidades Locales, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujeres.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=3>

4.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

El grupo Artaxoa aclara su voto indicando que les gustaría llegar a la contratación de 11 personas.

En consecuencia,

Visto que por Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, se regula la concesión de subvenciones a las entidades locales de Navarra, para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social, (BON núm. 57, de 21 de marzo de 2018).

Considerando que mediante Resolución 98E/2022, de 4 de febrero, se ha autorizado el gasto para 2022 de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales de Navarra por contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.(BON núm. 43, de 1 de marzo).

A la vista de la misma y considerando que es intención de este Ayuntamiento la contratación de personas desempleadas, con una duración de hasta 36 meses.

Por unanimidad de los/as presentes se ACUERDA:

1) Aprobar la contratación de personas desempleadas, con una duración de hasta 36 meses, para la realización de obras y servicios de interés general o social, (*“Obras menores y de mantenimiento y trabajos varios ejercicio 2021”*), haciendo constar que para su ejecución no se requiere la contratación de personal que participa en el ejercicio de funciones públicas o en la salvaguarda de los intereses generales de las Administraciones Públicas, al amparo de la Resolución 251/2018, de 21 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, por la se regula la concesión de subvenciones a las entidades locales de Navarra, para la contratación de personas desempleadas para la realización de obra y servicios de interés general y social, (BON núm. 57, de 21 de marzo de 2018).

2) Aprobar la realización de las citadas obras y servicios de interés general o social, que se corresponden con labores de apoyo en pequeñas obras de construcción, mantenimiento de zonas verdes, pintura y en general colaborar con tareas que desarrollan los empleados de servicios múltiples del Ayuntamiento, haciendo constar que para su ejecución no se requiere la contratación de personal que participa en el ejercicio de funciones públicas o en la salvaguarda de los intereses generales de las Administraciones Públicas, al amparo de la Resolución 251/2018, de 21 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, por la se regula la concesión de subvenciones a las entidades locales de Navarra, para la contratación de personas desempleadas para la realización de obra y servicios de interés general y social, (BON núm. 57, de 21 de marzo de 2018).

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=4>

5.- APROBACION RENUNCIA DE APROVECHAMIENTO COMUNAL.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Vista el escrito presentado por Dña. María Aranzazu Esnaola, en el que solicita la baja del aprovechamiento de almendros, en la parcela 528, del Pol. 2, del Comunal de Artajona, que tenía adjudicados Dña. María Carmen Echarri Sola.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

1.- Admitir la renuncia presentada por Dña. María Aranzazu Esnaola, al aprovechamiento de almendros, en la parcela 528, del Pol. 2, del Comunal de Artajona, que tenía adjudicados Dña. María Carmen Echarri Sola.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=5>

6.- APROBACION ADSCRIPCION FINCAS A RESIDENCIA VIRGEN DE JERUSALEN DE ARTAJONA.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que el Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén de Artajona, necesita que por parte de este Ayuntamiento se le adscriban algunas fincas comunales, para la activación de los derechos de PAC, dado que la tierra de que dispone resulta insuficiente para activar todos los que tiene, tal y como ya se viene haciendo desde hace unos años.

Considerando que el Art. 14 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra establece que los organismos autónomos de las entidades locales de Navarra pueden solicitar de éstas la adscripción de bienes y derechos para el cumplimiento de sus fines.

Visto que en estos momentos no se encuentran adjudicadas las parcelas cuyos datos catastrales son Pol. 3 Parc. 507 (recinto 1 y 4), Pol. 4 Parc. 652 (recinto 1), Pol. 4 Parc. 826 (recinto 2), Pol. 4 Parc. 916 (recinto 1 y 2), Pol. 5 Parc. 862 (recinto 3), Pol. 5 Parc. 865 (recinto 1), Pol. 8 Parc. 763 (recinto 1) y Pol. 12, Parc. 545 (recinto 1).

Tras la correspondiente deliberación, producida votación, por unanimidad de los/as presentes que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta de miembros de la corporación SE ACUERDA:

Adscribir, a la Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén de Artajona, para la declaración de PAC y hasta que termine el plazo de adjudicación de los lotes comunales las parcelas pertenecientes al Comunal de este Ayuntamiento cuyos datos catastrales son Pol. 3 Parc. 507 (recinto 1 y 4), Pol. 4 Parc. 652 (recinto 1), Pol. 4 Parc. 826 (recinto 2), Pol. 4 Parc. 916 (recinto 1 y 2), Pol. 5 Parc. 862 (recinto 3), Pol. 5 Parc. 865 (recinto 1), Pol. 8 Parc. 763 (recinto 1) y Pol. 12, Parc. 545 (recinto 1).

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=6>

7.- APROBACION DE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE UNA LICENCIA DE TAXI EN ARTAJONA.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que la ordenación y gestión unitaria del servicio de Taxi en el término municipal de Artajona corresponde al Ayuntamiento de Artajona y a tal efecto por parte de este Ayuntamiento se ha aprobado una Ordenanza, que ya se ha publicado en el BON (núm. 66, de 24 de marzo de 2021) con objeto de proceder a la regulación de los servicios de taxi urbano que se presten íntegramente en el término municipal Artajona, de conformidad y con arreglo a la Ley Foral 9/2005 de 6 de Julio del Taxi y sus modificaciones.

Considerando que en sesión celebrada el pasado 8 de abril, por parte de este Ayuntamiento se aprobó una convocatoria para la adjudicación mediante concurso de una licencia de taxi urbano, que fue publicada en el BON el 11 de mayo de 2021, y que quedó desierta.

Considerando que por parte de este Ayuntamiento se entiende procedente proceder a efectuar una nueva convocatoria, por si en el momento actual pudiesen existir personas interesadas en acceder a la adjudicación de la citada licencia.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA

1. Aprobar las Bases de la Convocatoria para la adjudicación de una licencia de taxi en Artajona, que obran en el expediente de su razón y que ya han sido remitidas a los corporativos.
2. Proceder a efectuar una Convocatoria para la adjudicación de una licencia de taxi en Artajona, de conformidad con las Bases antes citadas, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el BON y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=7>

8.- RATIFICACION ADHESION A DECLARACION INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que, con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de las Mujeres, ha sido elaborada por la Red de Técnicas de Igualdad de Entidades Locales de Navarra, un manifiesto “De la conciliación a los cuidados corresponsables; transformar para resolver”, que queda adjunta a la presente Resolución.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo se acordó la adhesión del Ayuntamiento de Artajona al manifiesto elaborado por la Red de Técnicas de Igualdad de Entidades Locales de Navarra, con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de las Mujeres, “De la conciliación a los cuidados corresponsables; transformar para resolver”, que quedó adjunta a la citada Resolución, así como dar cuenta de la misma al pleno, para su ratificación

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

-Ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Artajona al manifiesto elaborado por la Red de Técnicas de Igualdad de Entidades Locales de Navarra, con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de las Mujeres, realizada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2022.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=8>

9.- ADHESION A LA DECLARACION DEL PARLAMENTO DE NAVARRA CONTRA LA INVASION DE UCRANIA POR RUSIA.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que por parte de la FNMC se ha remitido correo en el que da cuenta que la citada Federación se ha sumado a la declaración del Parlamento de Navarra contra la invasión de Ucrania por Rusia, cuyo texto obra ya en poder de los/as corporativos/as, invitando a este Ayuntamiento a adherirse a la misma.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

1.-Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Artajona, a la declaración aprobada por el Parlamento de Navarra, contra la invasión de Ucrania por Rusia, cuyo texto obra en poder de los miembros de la corporación.

2.-Aprobar una ayuda simbólica del Ayuntamiento de Artajona al pueblo de Ucrania, con motivo de la invasión de Ucrania por Rusia, de 1 euro por cada habitante de Artajona, lo que según el censo actual a 01/01/2022 supone un importe total de 1.775,00 euros.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=9>

10.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES / ALKATETZAREN ETA UDAL BATZORDEEN TXOSTENAK.

*Informes de D. Juan Ramón Elorz Domezain.

*Informes de D. Iñaki Maiora.

*Informes de Dña. Olimpia Recarte.

*Informes de Dña. Yolanda Gumbre.

*Informes de D. César Valencia Gumbre.

*Informes de D. José Miguel Núñez Ardanaz.

*Informes de Dña. María Teresa Jurio.

Los distintos informes formulados tanto por el alcalde como por los/as presidentes/as de las distintas comisiones se recogen en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=10>

10.- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA/ GAI ZERRENDAN SAARTU EZ DIREN BESTELAKO AFERAK.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y no se formula ninguno.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=11>

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKARIAK.

Los ruegos y preguntas, así como las correspondientes respuestas quedan recogidos en su integridad en el video de la sesión.

Se formulan ruegos y preguntas en relación con los siguientes temas:

-Sobre los asuntos tratados en la Comisión de Bienestar Social, en concreto sobre la creación de una bolsa de viviendas de alquiler y realización de charla de estimulación.

-Sobre los asuntos tratados en Comisión abierta de Deportes, referente a pruebas a celebrar de BTT y señalización de sendas.

-Sobre ejecución la partida presupuestaria baños residencia que consta en los presupuestos, y partidas de ayudas al tercer mundo y a Ucrania.

-Petición a la Corporación de utilización del lenguaje no sexista, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal.

-Petición de cumplimiento del Plan de Igualdad aprobado por el Ayuntamiento, celebración de actividad y comisión.

-Petición en relación con el uso de las redes de comunicación del Ayuntamiento.

-Sobre asuntos tratados en Comisión de Euskera y solicitud de cumplimiento del Plan de Normalización del Euskera aprobado por el Ayuntamiento.

-Sobre estado de la domotización.

-Sobre la señalización de las calles.

-Sobre estado del centro escénico.

-Información sobre número de censados de distintas nacionalidades.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220310&punto=12>

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 21:00 h del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.